

ELABORACIÓN DE UN PERFIL CRIMINOLÓGICO EN UN CASO DE HOMICIDIO DE GÉNERO

Cristina Ropero Armijo
José Manuel Andreu Rodríguez¹
Universidad Complutense de Madrid
Departamento de Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica
José Luis González Álvarez
Ministerio del Interior
Secretaría de Estado de Seguridad

Resumen

El homicidio se corresponde con la forma de violencia más extrema, siendo más alarmante cuando se produce dentro del ámbito de pareja, pues la mujer presenta un riesgo de muerte seis veces mayor que los hombres. Para evitar o disminuir estos sucesos, es fundamental estudiar dicho fenómeno a fondo. A pesar de que España es un país cuya tasa de homicidios de mujeres es inferior a las media europea y mundial y además consta de políticas para reducir esta violencia, se siguen registrando casos. Por ello, desde la Secretaría de Estado de Seguridad se ha puesto en marcha un equipo multidisciplinar dedicado a revisar, de forma pormenorizada aquellos casos de homicidios por violencia de género ya pretéritos, con el fin de detectar posibles indicadores o factores de riesgo que hubieran podido existir. Es el presente trabajo un ejemplo de revisión de uno de los muchos casos de homicidio, desgraciadamente ya acaecidos en España, dentro del fenómeno de la violencia de género.

PALABRAS CLAVE: *violencia de género, homicidios de pareja, perfil criminológico.*

Abstract

Homicide corresponds to the most extreme way of violence, being more alarming when it happens within a relationship scope, where murder risk for women becomes six times bigger than for men. In order to avoid or decrease these events, it is mandatory to study this phenomenon thoroughly. Although Spain is a country with a women homicide rates lower than the European and global averages, these incidents still appear. Due to this, the Secretary State for Security has started a multidisciplinary team dedicated to make a detailed research about those intimate partner homicides already past, with the purpose of detecting possible pointers or risk factors that may have existed. The present research is an example of a review of one of the many cases of intimate partner homicides that, unfortunately, have already happened in Spain.

KEYWORDS: *intimate partner homicide, gender violence, profiling.*

¹ *Correspondencia:* Prof. Dr. José Manuel Andreu. Facultad de Psicología. Universidad Complutense de Madrid.

Correo electrónico: jmandreu@psi.ucm.es

Fecha de recepción del artículo: 10-7-2017

Fecha de aceptación del artículo: 3-9-2017

Introducción

La violencia de género constituye actualmente un importante problema de salud pública debido a la magnitud y gravedad de las consecuencias personales y sociales que se derivan del mismo (Fischbach y Herbert, 1997; Heise y García-Moreno, 2002; Roberts, Lawrence, Williams y Raphael, 1998).

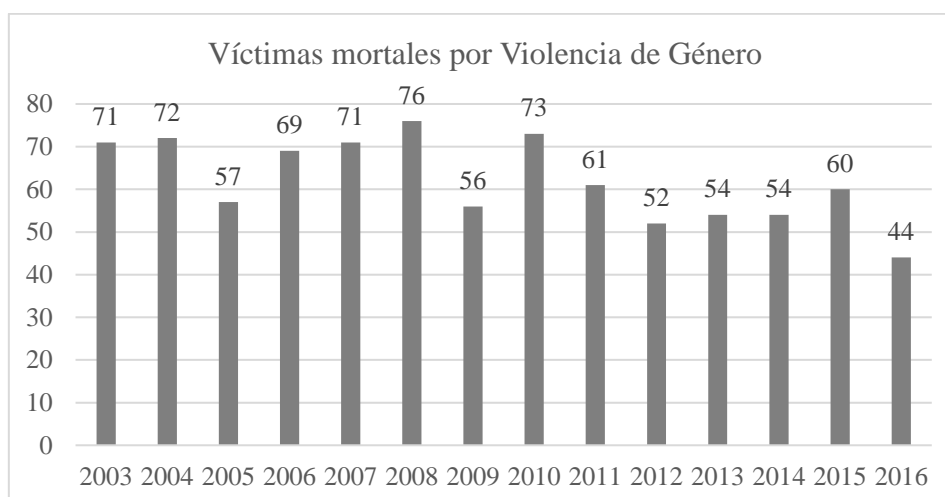
El término «violencia de género» es la denominación legal en España que recibe la violencia ejercida por el hombre contra la mujer que es o ha sido su pareja sentimental, y corresponde a lo que genéricamente, de forma internacional, se identifica como violencia contra la pareja (VCP) (Andrés Pueyo, 2009).

La ONU, en la Asamblea General de las Naciones Unidas define la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada» (Art 1. Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer, Naciones Unidas 1993).

A pesar de que existen estudios que ponen en evidencia que hay mujeres violentas con su pareja, los resultados reflejan que, en la mayoría de los casos, el agresor es el hombre, siendo además sus ataques más graves. Del mismo modo, el número de mujeres que sufren lesiones y mueren a manos de su pareja es mucho mayor. Asimismo, para efectos de este trabajo, el foco de interés reside en la violencia dirigida del hombre hacia la mujer que ocurre dentro de las relaciones de pareja heterosexuales, tal como se contempla en la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

En cuanto a la prevalencia, la última macroencuesta realizada en España en 2015 sobre violencia contra la mujer en las relaciones de pareja reveló que el 12,5% del total de mujeres de 16 años o más, han sufrido violencia física y/o violencia sexual de sus parejas o exparejas en algún momento de su vida. Asimismo, el 25,4% de las mujeres refieren haber sufrido violencia psicológica de control, el 21,9% violencia psicológica emocional y el 10,8% violencia económica (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2015). En cuanto a los feminicidios cometidos, entre 2003 y 2016 fueron asesinadas 870 mujeres dentro del ámbito de pareja. Estos datos aparecen detalladamente de forma anual en la figura 1.

Figura 1. Datos descriptivos en relación con las víctimas mortales por violencia de género



Atendiendo a la Ley n.º 26.485 «de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todo ámbito en el que se desarrollan sus relaciones interpersonales», los tipos de violencia contra la mujer se categorizan en violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, y simbólica. La violencia física es la empleada contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato que afecte a su integridad física. La psicológica responde a aquel daño emocional que disminuye la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento. La violencia sexual se define como cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación. La económica y patrimonial es aquella dirigida a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer. Por último, la violencia simbólica es la que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

La probabilidad de aparición de la violencia de género, así como el riesgo de violencia es posible evaluarla y estimarla a partir de una serie de factores de riesgos conocidos e identificados que se recogen en la literatura científica (Johnson, 2008). Por ello, el conocimiento de estos factores es fundamental para la prevención de este tipo de delitos. Algunos de los factores de riesgos asociados a la violencia contra la pareja son los que aparecen en la tabla 1 según su clasificación sobre el concepto de estáticos o dinámicos.

Tabla 1. Algunos factores de riesgo asociados a la violencia contra la pareja

Estáticos	Historia de violencia contra la pareja Quebrantamiento de órdenes de alejamiento
Dinámicos	Celos Consumo de alcohol Actitudes machistas

A pesar de que muchos técnicos consideran que la violencia es impredecible debido a su complejidad, infrecuencia y multicausalidad, muchos otros consideran que la violencia puede ser predecible si se tienen en cuenta las características de intencionalidad, heterogeneidad e infrecuencia de la misma (Andrés Pueyo y Redondo, 2007). Los supuestos que apoyan las técnicas de valoración del riesgo de violencia son, en primer lugar, que cada tipo de violencia tiene sus factores de riesgo y de protección particulares y, por tanto, hay que adecuarlos a los procedimientos genéricos de predicción del riesgo de violencia. En segundo lugar, la toma de decisiones para la predicción del riesgo se debe construir de acuerdo a protocolos contrastados y empíricos, no únicamente en intuiciones subjetivas. Actualmente, la estrategia que ha mostrado mayor precisión predictiva, objetividad y transparencia en relación a la toma de decisiones que realizan los profesionales para la predicción del riesgo de violencia de género es el juicio profesional estructurado (López-Ossorio, González y Andrés-Pueyo, 2016). Se trata de un procedimiento mixto basado en aspectos propios de la valoración clínica y de la actuarial por lo contiene por un lado la evaluación clínica estructurada y toma de decisión final, y por otro, la recogida e inclusión de datos predictores que han sido empíricamente contrastados (Andrés-Pueyo y Echeburúa, 2010). Este procedimiento de evaluación se

complementa con las *guías de valoración del riesgo*, las cuales se basan en investigaciones clínicas y estudios epidemiológicos.

Entre las guías actuales encontramos la *Spousal Assault Risk Assessment Guide* (SARA; Kropp, Hart, Webster y Eaves, 1995; traducción y adaptación de Andrés Pueyo, López y Álvarez, 2008) que valora el riesgo de violencia física grave, sexual y amenazas en el seno de la pareja o ex parejas.

A nivel nacional se encuentra la Escala de Predicción de Riesgo de Violencia Grave contra la Pareja (EPV-R) (Echeburúa et al., 2009; Echeburúa, Amor, Loinaz y Corral, 2010), cuyo objetivo es predecir el riesgo de homicidio o de violencia grave contra la pareja o ex pareja. Asimismo, gracias al Circuito de Barcelona contra la Violencia de Género que trabajó conjuntamente con el Grupo de Estudios Avanzados en Violencia (GEAV) de la Universidad de Barcelona, contamos con el *Protocolo de Valoración del Riesgo de Violencia contra la Mujer por parte de su pareja o ex pareja (RVD-BCN)* (Álvarez et al., 2011), cuyo objetivo es proporcionar a los profesionales del área una herramienta que ayude a valorar el riesgo de que se produzcan, a corto plazo, actos violentos graves. Del mismo modo, contamos con la *Guía de buenas prácticas para la evaluación psicológica forense del riesgo de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (VCMP)* (Gómez Hermoso, Muñoz Vicente, Vázquez, Gómez Martín y Mateos, 2012), trabajo que surge por parte del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y que proporcionan una orientación al profesional en su proceso de evaluación del riesgo ya que le indica qué áreas deben ser exploradas (es decir, cuáles pueden ser los factores de riesgo y protección) y la necesidad de realizar una evaluación multimétodo para la ponderación de cada una de ellas.

Método

El contenido de este trabajo responde a la labor realizada como miembro del Equipo Nacional de Revisión Pormenorizada de Homicidios de Género, el cual está coordinado desde la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

Para poder llevar a cabo la revisión de los homicidios y así extraer la información pertinente de los casos, en primer lugar, se realiza una formación dirigida a los Equipos de Investigación (también denominados informantes a lo largo del presente trabajo) en técnicas de entrevista y habilidades de comunicación, perfilación indirecta, así como la familiarización con el modelo PEN, que corresponde al modelo de personalidad utilizado como referencia.

Una vez realizada la formación, cada equipo debe de seguir la misma metodología en la revisión de casos. Los pasos a seguir se detallan de forma esquemática en la figura 2. Como puede observarse, una vez revisado el caso por completo, el último paso del procedimiento es el análisis de la información. Para ello, el equipo debe reunirse para llegar a conclusiones conjuntas de forma consensuada. Posteriormente se debe rellenar en primer lugar una plantilla de formato electrónica con los datos del caso. Por último, se elabora el informe técnico, el cual recoge los hechos de manera resumida, las entrevistas llevadas a cabo, los perfiles, así como demás datos de interés.

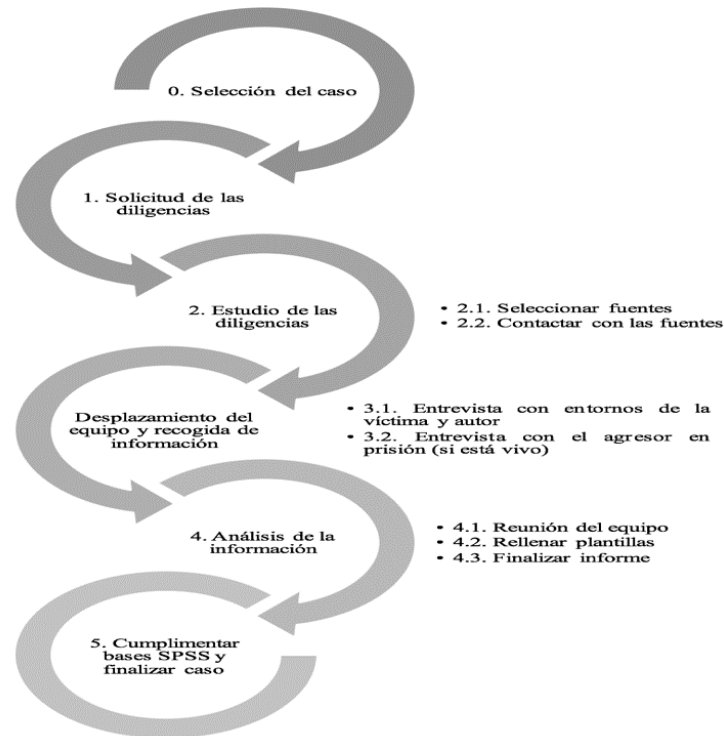
Desarrollo de un caso de homicidio de género

La información corresponde a un supuesto real, si bien se han modificado, distorsionado u omitido datos identificativos y detalles específicos de la investigación que no resultan imprescindibles para efectuar el desarrollo del caso pero que podrían vulnerar la intimidad de las personas implicadas en el caso.

I. Antecedentes

El 10 de diciembre de 2012, la víctima, M.C., de origen ruso y 31 años, es asesinada por su expareja, J.I., de origen español y 33 años en la ciudad de Barcelona. Ambos, a pesar de haber finalizado, continuaban conviviendo en el mismo domicilio. Según las fuentes policiales, víctima y homicida no tenían orden de alejamiento, aunque si denuncia anterior por malos tratos.

Figura 2. Protocolo de actuación



La noche del 9 de diciembre, el agresor fue al lugar de trabajo de la víctima, ya que recibió un mensaje de ésta con intenciones de hablar con el fin de retomar la relación. Cuando ella le expuso que quería volver a estar con él, el agresor abandonó el lugar y se dirigió hacia una zona de ocio nocturno, donde entró a varios locales. Más tarde, la víctima acudió a la misma zona, encontrándose con él en uno de los locales. Allí coincidieron con una pareja de amigos, de los cuales uno de ellos era el propietario de la vivienda en la que ambos convivían.

El agresor transmitió a sus amigos la situación que estaba viviendo con la víctima, pues él quería que abandonase el domicilio, pero ella se negaba. Por el contra, el propietario le solicitó que fuesen ambos los que abandonasen la casa cuanto antes, debido a la inestabilidad de la situación y a la falta de regularidad en los pagos del alquiler.

Víctima y agresor continuaron frecuentando otros locales e ingiriendo alcohol. Además, el homicida también consumió cocaína. Posteriormente, ambos comparten un taxi hasta su domicilio, entrando por diferentes puertas como queda recogido en las cámaras de seguridad.

Según los servicios de emergencia, la actual pareja del agresor realiza una llamada de alerta a las 19:00. Al acudir al lugar de los hechos, sólo pudieron confirmar el deceso de una mujer, que presentaba hematomas en la cara y tres heridas incisivas por arma blanca en el tórax.

II. Actuaciones realizadas y metodología empleada

A. Recopilación de datos significativos sobre el hecho, ya existentes

Se recopila información presente en la Jefatura Superior de Policía. De allí se extraen tanto las denuncias previas como todas las diligencias por el homicidio.

B. Recopilación de nuevos datos, a cargo de los informantes

▪ Fuente 1: Hermana del autor

Se entrevistó a la hermana del autor en su domicilio, cuya visita duró una hora y media aproximadamente.

La misma comenta que siempre han sido una familia normal, estructurada. Cuenta que cuando sus padres murieron (primero el padre y después la madre), ella llevó muy mal la pérdida de su padre, sin embargo, su hermano llevó mucho peor la de su madre. Refiere que cuando ésta falleció, su hermano montó una discoteca con la herencia que le quedó y que imagina que se refugió en la noche. En ese momento, coincidió que su mujer (correspondiente a un matrimonio anterior a la relación con la víctima) estaba trabajando en otra ciudad. J.I., perdió todo el dinero que su madre le dejó. Refiere también que éste ha tenido varios trabajos.

Describe a su hermano como una persona cariñosa, simpática, “*muy payaso*”. Refiere que no exterioriza los sentimientos si son negativos, que no le gusta dar una imagen de debilidad. Sin embargo, las alegrías sí que las comparte. Le define como una persona sensible, sentimental. Al mismo tiempo le ve cobarde y egoísta. Comenta que no es agresivo ni violento. Menciona que tiene una personalidad dependiente emocionalmente. Cuenta también que le encantan los animales y que adoptó, junto a la víctima, dos perros en una protectora.

La hermana refiere que cuando J.I. empezó la relación con M.C. comenzó a verle mejor, sin embargo, “*la contentura esa del principio de relación le duró muy poco*”. Menciona que poco a poco dejó de ir a reuniones familiares y que cada vez le veía más triste. Además, siempre relacionaba el estado de su hermano con el hecho de que tenía problemas económicos, porque no había superado la muerte de su madre, pero que no imaginaba que tenía problemas con la víctima. Asimismo, menciona que su hermano no es una persona que le guste contar sus problemas, por lo que él siempre decía que se encontraba bien. Comenta que apenas se vieron, sobre todo en el periodo desde primavera hasta noviembre (mes en el J.I. dejó la relación con la víctima y comenzó con otra pareja).

En cuanto a las demás relaciones de su hermano, refiere que J.I. conocía a su actual pareja mucho antes que a M.C., y que mantuvieron un “*rollito*”. Dejó de tener relación con ella cuando empezó a salir con la víctima, aunque comenta que cree que al principio estaba con las dos y que cuando la relación comenzó a ser más seria, se distanció de la otra mujer. La relación de noviazgo con ésta última comenzó mucho después, en noviembre de 2012.

Comenta que por el video de las cámaras de seguridad de la urbanización donde vivían la pareja se aprecia como ella no iba aparentemente “*perjudicada*” a pesar de que en la autopsia tenía 0,65 grados de alcohol en sangre y que, sin embargo, a él se le notaba muchísimo (a simple vista) el consumo.

La hermana repite continuamente que los hechos ocurrieron en parte porque su hermano consumió alcohol y cocaína y por tanto “*actuó su cerebro de reptil*”.

En relación a la víctima, esta la describe como una persona simpática, sonriente, positiva y entusiasta. Por otro lado, menciona episodios en los que el comportamiento de M.C. no le gustó. En primer lugar, hace referencia a uno de ellos en el que pensó que M.C. “*era mala persona*”, ya que contó “*de forma impasible*” que un sobrino había muerto recién nacido. Más adelante cuenta cómo el día que la conoció, les hizo esperar una hora y media para cenar porque estuvo arreglándose.

Menciona que su abuela decía que era una chica rara porque le enseñó unas fotos de su hermano y ella “*medio en pelotas*”, pero que lo que menos le gustaba de M.C. es que la veía muy celosa.

▪ **Fuente 2:** Tía del agresor

Se entrevistó a esta informante en un bar próximo a su domicilio en Barcelona. La entrevista duró aproximadamente una hora y media.

Cuenta que era totalmente ajena a lo que estaba pasando, aunque es cierto que notaba raro a su sobrino, que había cambiado (de ser cariñoso y entregado a volverse muy distante). Refiere que en los últimos meses ella misma se había enfadado con J.I. porque había dejado de acudir a las reuniones familiares, según menciona, porque la víctima no quería que tuviera relación con la familia. Cuando la informante le expresaba su enfado por este motivo, J.I. reaccionaba justificando su ausencia y a los pocos días le escribía “*mensajes de amor*” y chistes a su tía.

Comenta que siempre han sido una familia muy unida y que ella le tenía “*acaparado*”. Afirma que “*una cama y un plato de comida*” siempre ha tenido su sobrino en casa, que sabía que su apoyo lo tenía para lo que hubiese necesitado. Los familiares acuden a visitar al autor semanalmente al Centro Penitenciario.

Refiere que J.I. es poco expresivo para “*contar sus cosas*”, reservado, y que nunca ha hablado con ella acerca de su relación con la víctima. Le describe como una persona tranquila, dócil, cobarde (por el hecho de no reconocer sus errores y problemas) pero aparentemente muy valiente, “*muy independiente, pero que luego no lo quiere ser*”, “*autosuficiente sin serlo*”, “*que no se gusta*”, “*que no ha cuajado en ningún trabajo*”.

En relación con las relaciones sociales de su sobrino, comenta que él es muy sociable, pero que realmente, amigos íntimos cree que no tiene (comenta que algunos han llamado por teléfono, pero que ninguno ha ido a verle a prisión).

Comenta que “*siempre ha sido de relaciones*”, ha estado muy poco tiempo soltero. La tía cuenta que tiene constancia de que, en al menos dos ocasiones, la víctima agredió a J.I. (una de ellas le estalló un vaso en la cabeza) y posteriormente acudió la policía. Lo que las autoridades hicieron fue solicitar a J.I. que saliera de casa y que se relajara, por lo tanto, no recibió protección, ni apoyo o ayuda de ningún tipo.

También comenta que el poco dinero que tenía el su sobrino tras el fracaso de su negocio se lo dio todo a M.C. (a pesar de este tener deudas pendientes) para que ésta se lo gestionara.

Describe que ambos consumían mucho alcohol y que no sabían salir sin beber. Cuando se enteró de que J.I. también consumía cocaína menciona: “*ya no había nada que hacer*”.

En relación a la víctima, comenta que no le gustó su actitud desde que la conoció. A pesar de que se vieron en pocas ocasiones, describe a M.C. como una persona soberbia, maleducada, rara, celosa y “*enfadada*”. Dice que cuando acudía a las reuniones familiares, y ocurría algo que no era de su agrado, M.C. se aislaba, “*se pasaba la santa tarde con el móvil*”.

Relata que, durante las visitas al Centro Penitenciario, su sobrino les ha confesado que la víctima realizaba “*verdaderas atrocidades*” con él, tales como que abusaba de éste sexualmente, y que le pegaba si él se negaba.

La informante cree que el problema es que “*se juntó todo*”. Se murió su madre, se sintió solo y no supo expresarlo (él siempre afirmaba “*que se sentía muy bien y que todo le iba bien*”). Se enteraron de que estaba muy mal económicamente cuando no le quedó otra opción que cerrar la discoteca. Cree que el ansia de que todo le saliera bien y el hecho de poder salir de ese problema solo, sin ayuda de nadie, le metieron “*en ese agujero*”. Ella considera que se trata de un caso de “*violencia de género, pero de la mujer hacia el hombre*” y que se trataba de un hombre maltratado y avergonzado por ese maltrato. También considera que se podría haber evitado si su sobrino hubiera pedido ayuda a tiempo.

Durante los primeros meses que pasó J.I. en el Centro Penitenciario, éste negaba a su tía que él hubiera sido el autor del homicidio. Fueron los psicólogos contratados los que consiguieron que J.I. admitiera el delito, pero refiere que a ella nunca le ha dado detalles de lo sucedido.

- **Fuente 3:** Pareja del autor

Se realizó la entrevista en una churrería de la ciudad con una duración de aproximadamente una hora y 10 minutos.

La informante relata que fue pareja de J.I. durante diferentes periodos temporales, comenzando una relación más estable con él en octubre de 2012, dos meses antes de la muerte de la víctima. Aunque en la actualidad conservan una relación de amistad según ella, mantenían la relación sentimental en el momento de los hechos y un tiempo después estando él en prisión. Más adelante, dado el distanciamiento, deciden terminar la relación.

La joven relata que se conocieron un par de años antes de comenzar su noviazgo en octubre de 2012, y que su relación tenía idas y venidas, con periodos de desconexión entre ambos. Fue en uno de ellos, en el que J.I. comenzó su relación con la víctima. Cuando éste y M.C. finalizan la relación, la informante y el agresor retoman el contacto y comienzan una relación estable con dificultades, debido a que J.I. aún convivía con la víctima. Refiere como el agresor le transmitía las dificultades de la convivencia con M.C. y la imposibilidad de echarla del apartamento. El autor también le relataba que se sentía maltratado tanto física como psicológicamente por M.C., avergonzado por ello e incapaz de pedir ayuda para solucionar la problemática.

Refiere que conoció a M.C. cuando era pareja de J.I. La víctima fue a advertir a la informante que se alejara de ellos, *“que formarían una familia y un futuro y ella no se podía entrometer”*. La víctima solía sospechar que J.I. podía tener contacto con otras mujeres.

Aunque describe que a J.I. le gustaba mostrar una *“faceta de chulo”* y seguro de sí mismo, reconoce que no mostraba sus sentimientos y era muy desvinculado. Comenta que le gustaba llevar la razón, que es cabezota y rígido de ideas. Según ella, le gusta relacionarse, pero no tiene muchos amigos de verdad.

Refiere que después de su jornada laboral, J.I. solía ir a tomar algo con sus compañeros, sabiendo que él consumía alcohol en exceso y en ocasiones cocaína. Afirma que este consumo abusivo le hacía mentir constantemente, sobre cualquier cosa, lo que era su tema de discusión habitual.

- **Fuente 4:** Padre, madre y hermano de la víctima

La entrevista se realiza en el domicilio familiar a los tres miembros del núcleo familiar conjuntamente (padre, madre y hermano), todos ellos de origen ruso.

Informan que M.C. llegó a España en el 2007. Previamente trabajó como personal de seguridad a la vez que estudiaba en Rusia. En España, encontró empleo en una tetería, compaginándolo con unos estudios de repostería que, a falta de dos meses para acabar dicha formación, lo abandonó, al parecer, por decisión del agresor. Posteriormente comenzó a realizar una formación impartida por el INEM.

Tanto M.C. como J.I. les visitaban cada domingo, hasta que dejaron de asistir paulatinamente. J.I. solía decir que no quería ir por que ponían la televisión en ruso. M.C. solía visitarles dos o tres días a la semana. Refieren que desconocían los problemas que la pareja tenían ya que la víctima no contaba nada.

En relación a la víctima, refieren que era muy responsable, compaginando trabajo con estudios y tareas del hogar. No obstante, M.C. no hacía referencia a problemas más allá de no disponer de tiempo libre y estar muy ocupada. Mencionan que no le gustaba juntarse demasiado con rusos para aprender bien el castellano. Asimismo, sostienen que tenía muchas amigas, tanto búlgaras como españolas. Le gustaba hablar y conocer gente. Comentan que quería formar una familia con J.I. y que solía fantasear sobre cómo serían sus hijos. La familia menciona que M.C. les había comentado que no le gustaba que J.I. bebiera tanto, ya que luego entre ellos tenían problemas. Asimismo, saben que M.C. consumía alcohol.

Respecto a la historia de la pareja, saben que se conocieron una noche en el 2011. En seguida se fueron a vivir juntos. Hacen referencia a los sucesos acontecidos en septiembre (denuncia previa) de manera poco clara y difusa, la referencia que tienen es lo que posteriormente conocieron a raíz del juicio.

▪ **Fuente 5:** Compañera de trabajo de la víctima

Se lleva a cabo la entrevista en una cafetería. No se hace grabación al expresar su disconformidad, alegando que *“esto la pone nerviosa”*, *“que no está cómoda”* y *“que así que va a decir”*. No insistiendo.

Al preguntarle sobre la víctima, refiere no conocerla de mucho tiempo, sino de hace unos meses, ya que compartían trabajo como camareras en una tetería de la ciudad. La describe como un *“sol de persona”*, *“siempre se portó muy bien conmigo”*, *“me defendía”*. Al preguntarle sobre la defensa aclara que era en temas laborales frente al jefe y dueño de la tetería. Al seguir sondeando sobre la faceta laboral de la víctima, menciona que era cumplidora con sus horarios, trabajadora, y que con los clientes era amable, alegre y sonriente. Pero ello no obsta para hacer constar que era una persona con *“carácter”*, *“que no se quedaba quieta”* (es decir, que reaccionaba ante situaciones que consideraba injustas). Debido al tiempo que compartían juntas en el trabajo (entre comidas y cenas, ya que hacían turno partido), la víctima le expresaba sus preocupaciones con frecuencia. La convirtió en su confidente a pesar del poco tiempo de relación, ya que como le llegó a contar, M.C. no quería contar que J.I. quería echarla de casa y romper la relación, pues la *“regañarían por no irse”*. La informante refiere que el día previo al asesinato de la víctima, su jefe le había dado un ultimátum. Al pedir que amplíe algo más esa información, explica de manera difusa algo de horas y dinero, por lo que el jefe le había dado 15 días para que buscara otro empleo. Explica que la víctima hacía menos horas de las que corresponderían por hacer un curso en el INEM. Se le pide que aclare la discordancia entre ser una trabajadora cumplidora y que la quieran despedir y menciona que había poco volumen de trabajo, a pesar de que el puesto de la víctima fue cubierto en una semana. El jefe habló con la víctima y le dijo que tenía que entender que la estaba haciendo un favor, que no podía ser (se entrevistó una discusión entre el jefe y la víctima que la informante minimiza).

La informante conoció al agresor, ya que a veces esperaba a la víctima a la salida del trabajo. La compañera no tenía trato más allá del saludo, pues no le simpatizó desde el primer momento. La describe como una persona altiva, distante y fría, que pretendía dar una imagen de persona importante. Acudía siempre en traje chaqueta. Hace referencia a que en la silla se sentaba recostado hacia atrás en actitud chulesca y que la miraba por encima del hombro, Menciona que nunca vio que expresara o tuviera gestos de cariño con M.C.

El autor en función de lo que refiere la informante, salía mucho por las noches hasta alta horas de la mañana y consumía alcohol y cocaína llegando a casa en estado de embriaguez. Tenían frecuentes discusiones por ese motivo, ya que a la víctima no le gustaba la vida nocturna. Dice que M.C. quería *“salvar”* al agresor de esta vida que llevaba. Menciona que él era celoso, si bien no da ningún dato objetivo de una conducta concreta que lo acredite y en otras ocasiones dice que *“pasaba de ella”*. Menciona que M.C. estaba muy enamorada y hasta el último momento tenía la esperanza de recuperar la relación. Los motivos que atribuía a no abandonar la vivienda es que sus ingresos eran escasos y descartaba la posibilidad de ir a vivir con sus padres.

La impresión que la informante da es que M.C. estaba aislada socialmente y se aferraba a su relación con el agresor, cuando él, de manera firme y prolongada en el tiempo, le había expresado su deseo de abandonar la vivienda. Atribuye el deterioro de la relación entre ambos a raíz de la disputa que tuvieron en septiembre (denuncia previa). En este episodio, unos porteros llamaron a la policía, ya que una mujer estaba agrediendo a un varón, y de oficio se cursa una denuncia de maltrato por parte de él hacia ella. J.I. con frecuencia reprochaba este hecho a M.C., y ella por todos los medios intentó que esa denuncia no se tramitara. Ante la pregunta de si había agresiones dentro de la relación, explica que

si en algún momento la víctima empujó o dio un tortazo al autor debía ser porque éste habría hecho algo inapropiado, ya que M.C. era una mujer de carácter fuerte que no se quedaba sin reaccionar.

Por último, especula sobre lo que pudo pasar la noche del homicidio. Dice que la víctima nunca podría haber imaginado que la pudiera asesinar, que algo le debió de reprochar o hacer muy intenso para que el agresor la reaccionara con tal grado de violencia.

▪ **Fuente 6:** Amiga de la víctima

Esta entrevista se realiza por vía Skype.

La informante menciona que hacía tiempo que no tenía contacto con la víctima y que no sabía de los problemas que tenían de pareja. La víctima le decía que estaba contenta y feliz.

Hablaban por teléfono y nunca notó nada. Aun así, refiere que la víctima confiaba en ella y le contaba cosas. Además, tenían pendiente una cita, pero por falta de tiempo nunca se llegaron a ver. La describe como una persona que ayudaba siempre en todo lo que podía.

▪ **Fuente 7:** Ex mujer del autor

Se entrevistó a esta informante en su domicilio, cuya visita tuvo una duración de una hora y media aproximadamente.

La misma comenta que conoce a J.I. desde que son niños debido a que vivían en el mismo pueblo y sus padres trabajaban juntos. Además, ambos estudiaron en el mismo centro desde los 14 años y empezaron a salir juntos en torno a los 24 o 25 años.

Explica que J.I. “*despuntó*” en su adolescencia, de hecho, le echaron del centro donde estudiaba por mal comportamiento. Comenta que los padres del autor tenían una buenísima posición económica, que no le dedicaban mucho tiempo, pero que lo suplían de otras formas y que tanto J.I. como su hermana eran niños muy consentidos. La situación de J.I. se complicó hasta el punto de que sus padres le llevaron a un internado. Allí sacó COU y Selectividad, aunque refiere que se relacionó con gente no muy recomendable. Posteriormente se trasladó a Barcelona a estudiar, donde se formó en diseño gráfico. En esta época se relacionaba con grupos de *skins* o con los ultras de un equipo de fútbol, grupos con los que consumía drogas.

Respecto a su relación sentimental con el autor, ésta comenzó en 2001 hasta 2011 que se divorciaron. La informante hace una buena valoración de la relación en general, pero menciona que “*quitaría los dos últimos años*”. En cuanto a la relación, refiere que J.I. “*se hizo bastante a ella*” y que, durante ese tiempo, y hasta donde ella sabe, él estaba bastante controlado en drogas y alcohol. Sin embargo, dice que al principio de la relación sí le pilló en un par de ocasiones consumiendo y que, le es difícil asegurar cuando consumía y cuando o no en la última etapa de la relación. Refiere que la familia del autor nunca afrontó el problema que éste tenía con las drogas. Asimismo, verbaliza que J.I. evitaba las discusiones y rehuía de los conflictos y responsabilidades, lo que se convertía en una situación insostenible cuando ella intentaba transmitirle sus emociones o disgustos.

Menciona que J.I. nunca llegó a afrontar la muerte de su padre y que, en 2009, coincidiendo con la muerte de su madre (y viéndose con mucho dinero debido a la herencia), comenzó la vida que había dejado años atrás. Esto coincide con que la informante estaba fuera de Barcelona, ya que durante dos años tuvo que irse a vivir fuera por motivos laborales. En este momento el autor abre una discoteca en la ciudad, la cual “*no supo llevar*”. Comenta que los fines de semana que ella volvía a la ciudad mientras vivía fuera no se veían apenas, ya que J.I. pasaba la noche en la discoteca (y yéndose de fiesta y consumiendo), por lo que por la mañana dormía. La informante menciona que le costó asimilar como después de toda la semana sin verse, cuando ella volvía a Barcelona, el autor prefería pasar las noches con gente que no conocía apenas antes que con ella. Debido a que la situación se vuelve insostenible, deciden dejar la relación.

Describe a J.I. como una persona infantil, soberbia e introvertida. Cuenta también que la relación de éste con su familia era bastante superficial. Comenta que durante la relación se mostró

muy celoso con un compañero de trabajo, llegando a prohibir a la informante que hablara con él. Este tema era motivo de numerosas discusiones, ya que ella no aceptó lo que el autor le prohibía. Menciona que con ella nunca fue violento pero que *“era el típico chico en discotecas que cuando bebía no se le podía pisar, ni empujar, y que más de una vez le tuvieron que parar”*. Añade que J.I. tenía *“muchas heridas de guerra”*.

Explica que, tras la ruptura, el autor no se tomó muy bien que ella *“se desenganchase fácilmente de él”*, y que se volvió muy controlador (por ejemplo, con horas de conexión de WhatsApp).

En el momento en que el autor comienza con la víctima, la informante expresa que se alegró, ya que así podría *“centrarse un poquito”*. Sin embargo, menciona que a menudo J.I. le escribía diciéndole que tenía cosas muy importantes que contarle pero que tenía que ser en persona. La informante refiere que no le apetecía quedar con él.

En relación a la víctima, refiere no conocerla en persona. Sin embargo, la informante recibió llamadas en un par de ocasiones de madrugada, las cuales nunca contestó pensando que era el J.I. quien las realizaba. Más adelante se enteró de que quién hacía las llamadas era M.C. La informante le llegó a pedir a J.I. que le dijese a la víctima que parara de llamarla y enviar mensajes.

La informante relata que el fin de semana que se produjeron los hechos, vio la noticia en la televisión y aun siendo ésta anónima, la asoció con J.I. (hasta el punto de llegar a buscar la noticia en Internet), pero lo dejó pasar. La noticia hacía referencia a un supuesto caso de violencia de género en la ciudad de Barcelona en el que, el agresor de origen español y 33 años había acabado con la vida de su expareja, de origen ruso y 31 años. Sin embargo, días más tarde se dio cuenta de que la última hora de conexión de WhatsApp tanto del autor como de la víctima era del 10 de diciembre. Entonces, llamó a un amigo (arrendador de J.I.) y éste le confirmó lo sucedido.

Las últimas conversaciones con J.I. fueron en relación con el piso que compartieron. El autor había aceptado ceder el piso a la informante y la firma ante notario para ello iba a realizarse el fin de semana después del homicidio.

Por último, cuenta que el autor, estando ya en prisión, le escribió una carta donde básicamente le decía *“que era inocente, que no había hecho nada, que su futuro dependía de unos terceros que iban a decidir sobre él..., que ella había sido el amor de su vida y que nunca le había puesto los cuernos”*. La informante no contestó a esa carta y no volvió a saber nada de él.

Fuente 8: Amigo y arrendador del autor

Se realiza una breve entrevista telefónica, ya que el informante dispone de poco tiempo y además *“quiere dejar atrás el pasado”*. Indica que se quedó muy sorprendido al conocer los hechos y que cuando los agentes se pusieron en contacto con él *“temió por su amigo”*. Se siente engañado, pues no reconoce a la persona que posteriormente J.I. resultó ser. En el último año apenas se vieron y las comunicaciones que tenían eran vía WhatsApp y referidas al atraso de los pagos del alquiler, que eran frecuentes. Desconoce la situación económica de su amigo pues siempre alardeaba de tener liquidez. Él le conoció hace años cuando era el marido de su exmujer. Por aquella época solían salir juntos los fines de semana. Describe a J.I. como una persona tranquila y menciona que nunca vio en él gestos agresivos hacía la que era su pareja en ese momento ni en general. Refiere que el consumo de alcohol en el pasado del autor era el que pudiera tener cualquier persona. Con la víctima coincidió en escasas ocasiones y con él siempre se mostró cariñosa y educada. Manifiesta no entender el hecho de que convivieran después de la ruptura y así se lo transmitió al autor, animándole a que pusieran punto final a aquella situación.

C. Elaboración del perfil criminológico del autor

Del estudio del material recopilado, se desprende que las características psicológicas del victimario se pueden resumir como sigue:

Existe gran acuerdo en que se trata de una persona divertida, tranquila y sociable. Del mismo modo, las descripciones coinciden también en que el autor se muestra introvertido en el plano emocional. Todos los informantes reflejan que siempre ha presentado una especie de “coraza”, mediante la cual ha evitado la expresión de toda clase de emociones negativas, expresando únicamente emociones positivas. Gran parte de las fuentes entrevistadas le perciben como una persona altiva, soberbia y de apariencia chulesca.

En relación a su ocio, J.I. pasaba dedicaba mucho tiempo a salir de fiesta y consumir alcohol y otras drogas (cocaína en mayor medida).

En cuanto al ámbito laboral, en el momento del homicidio el autor trabaja en un concesionario de automóviles de Barcelona. Cabe decir que, por lo general, su trayectoria laboral ha sido muy inestable, cambiando en múltiples ocasiones de empresa dentro del sector automovilístico. Por otro lado, en 2009 el autor emprendió un negocio de ocio nocturno, el cual fracasó por mala gestión del mismo. Según algunos informantes, existían deudas importantes en el momento del homicidio.

Ninguno de los informantes hace referencia a problemas de salud significantes.

En cuanto a sus estudios, el autor finalizó C.O.U, realizó una formación en Marketing y un Máster en Diseño Gráfico.

Con relación al apoyo social, no se ha percibido una red sólida, sino más bien amistades superficiales y en parte vinculadas al mundo de la noche.

Con su familia más próxima siempre ha tenido muy buena relación permaneciendo muy unidos todos. Solían hacer reuniones familiares de forma semanal, sin embargo, en los últimos meses, a raíz de comenzar su relación con la víctima, las visitas del autor se fueron espaciando cada vez más en el tiempo. Sus allegados le describen como “*el payaso de la familia*”, ya que amenizaba mucho las reuniones.

El área sentimental del autor se resume en relaciones estables, haciendo referencia a cuatro relaciones significativas.

En primer lugar, se conoce una relación que duró desde los 15 a los 21 años.

Unos años más tarde, cuando él tenía 24, comenzó una relación con convivencia con su exmujer (que conocía desde la infancia), y con ella contrajo matrimonio tres años más tarde. Durante su relación, el autor dejó el abuso de sustancias, pero cuando ésta fue destinada por motivos laborales a otra ciudad, éste comenzó de nuevo a consumir alcohol y cocaína en exceso, provocando un deterioro de la relación, puesto que él prefería salir de fiesta y disfrutar sin su esposa, lo que conllevó el divorcio en 2011. Ambos compartían amistades que provenían del entorno de su exmujer.

A principios de 2012, tras un año de su divorcio, el homicida inició su relación con la víctima hasta finales de verano del mismo año. A pesar de la ruptura permanecieron viviendo juntos hasta el momento de los hechos. La mayor parte de la relación fue muy conflictiva, con evidencias de agresiones fundamentadas en pruebas y testigos de ella hacia él, al igual que se tiene constancia de la denuncia por maltrato realizada por la víctima. Se conoce que ambos eran económicamente inestables y que la mayoría de sus problemas se basaban en el consumo excesivo de alcohol, y cocaína por parte de él.

Meses después, en torno a octubre, comienza relación estable con su última pareja, relación que se mantiene hasta meses después del momento de los hechos. Ambos se conocieron años atrás, pero sin llegar a establecer un vínculo formal. Lo que se conoce de esta relación es que es normalizada y no existen aspectos destacables.

J.I. es una persona con pobres estrategias de afrontamiento de conflictos. No tiene capacidad de gestionar ni sus propias emociones ni las de los demás. Ante la presencia de un problema, da respuesta de evitación, negándolo e imposibilitando la resolución del mismo e incrementando su nivel de gravedad. El autor es incapaz de solicitar ayuda por parte de un tercero para resolver un problema propio, dando la impresión a los demás de que es autosuficiente.

En base a la información que disponemos (gracias a un informe psicológico pericial de parte) encontramos un perfil de personalidad dentro de parámetros normalizados. Destacamos la presencia de

rasgos dependientes. El autor tiende a niveles bajos de autoestima, esforzándose en dar una imagen contraria, y ausencia de empatía.

No consideramos que tuviera una doble vida.

Se concluye que J.I. presenta un perfil con tendencia a la extroversión, pues resulta una persona a grandes rasgos sociable, amigable, conversador, con un nivel de actividad alto, que muestra una gran vitalidad y una alta motivación hacia la búsqueda de nuevas sensaciones. Dentro de esta variable, se puede matizar que el autor presenta una baja capacidad de comunicación asertiva, puesto que la exteriorización de sus emociones negativas es prácticamente nula.

Asimismo, el rasgo de neuroticismo lo ubicaríamos en la media alta. Puesto que, atendiendo en gran medida a sus datos biográficos, el autor es una persona insegura, con baja autoestima y tímido en algunas ocasiones.

Con respecto al rasgo de psicoticismo, encontramos que J.I. se encontraría en la media alta debido su comportamiento caracterizado por la vida nocturna, consumo abusivo de sustancias y un ego elevado que denota cierta dureza emocional.

D. Elaboración del perfil psicológico de la víctima

Del estudio del material recopilado, se desprende que las características psicológicas de la víctima se pueden resumir como sigue:

La total mayoría de las fuentes entrevistadas la describen, en general, como una persona alegre, que prestaba ayuda, que era muy activa, trabajadora y responsable. Tenía un carácter fuerte. Expresaba con claridad sus emociones.

M.C. pasaba muchas horas trabajando, estudiando, atendiendo la casa y los animales domésticos. No disponía de demasiado tiempo libre en los meses previos a los hechos. Cabe decir que salía de forma eventual con el autor por la noche. No tenemos constancia de que tuviera un grupo de amistad amplio. En suma, a pesar de que la víctima llevaba aproximadamente dos años en España, no tenía una red social de apoyo sólida.

La víctima cursó estudios superiores en Rusia. Actualmente realizaba un curso del INEM, y comenzó una formación como repostera que no llegó a completar. En el trabajo era responsable, trabajadora estableciendo un buen trato a los clientes. No obstante, en alguna ocasión tuvo algún conflicto con su jefe por motivo de los horarios.

Existen datos de que tuvo relaciones sentimentales anteriores, pero no disponemos de datos suficientes para valorar.

No se encuentran datos destacados sobre presencia de enfermedades. Varios entrevistados refieren una disminución notoria del peso.

En España contaba con ambos progenitores y su único hermano. La víctima acudía al hogar familiar con frecuencia (dos o tres veces a la semana y con su pareja los domingos a comer). Las visitas familiares se hicieron menos frecuentes a medida que avanzó la relación con J.I.

En su relación de pareja era irascible, emocionalmente inestable, cariñosa, atenta, celosa, disfrutaba captando la atención de los demás.

Referente a sus estrategias de afrontamiento ante conflictos, confrontaba los problemas de manera asertiva inicialmente pero su inestabilidad emocional activaba estilos agresivos de comunicación, haciendo inefectiva la resolución de estos.

No hay indicios sólidos de maltrato de J.I. hacia ella. A pesar de ello, existe una denuncia por malos tratos que se cursó de oficio y que la víctima no llegó a ratificar.

Cuando analizamos la documentación encontramos ideación autolítica por parte de la víctima, si bien consideramos que es instrumental. También hay presencia de pensamientos celotípicos, con conductas controladoras J.I., acerca de horas de conexión y la necesidad de saber en todo momento donde se encontraba.

III. Valoración

A. Reconstrucción de los hechos

Se concluye que la víctima presentaba un perfil con rasgos de neuroticismo y extraversión, con lo cual estamos ante una persona con reacciones que tienden a la hipersensibilidad y la alta reactividad emocional, siéndole difícil volver a la normalidad tras una experiencia emocional. Se trata de una persona excitable, colérica, impulsiva, optimista e inquieta.

En relación al psicoticismo, existe una baja tendencia de este rasgo. Por tanto, podemos concluir que se trata de una persona altruista y con una tendencia a la dependencia emocional.

Partimos de la hipótesis que la conducta homicida tuvo como principal desencadenante una fuerte discusión tras volver a casa después de aproximadamente unas 12 horas de salida nocturna.

En este caso, aun siendo expareja, víctima y victimario aún convivían juntos, por tanto, su contexto socio – económico estaba interrelacionado. Compartían pago de alquiler, así como los gastos propios de la vivienda y de las dos mascotas que mantenían. En cuanto a la situación laboral de ambos, se caracterizaba por una trayectoria discontinua, con bajos ingresos.

Un aspecto a considerar es que parte del tiempo de ocio que ambos compartían consistía en salidas nocturnas acompañadas de consumo excesivo de alcohol, y por parte del autor, también cocaína. Esto suponía que en ocasiones se produjesen episodios agresivos de forma bidireccional relacionado con dicho consumo.

Por otro lado, cabe señalar que J.I. mantenía desde hacía aproximadamente dos meses una relación sentimental con otra mujer. A pesar de ello, y aunque se definían como expareja, ambos continuaban teniendo relaciones sexuales. Por otro lado, el autor en ocasiones transmitía a la víctima expectativas de retomar la relación. Este último aspecto era el principal foco de conflictividad entre ambos.

Profundizando en la situación personal de cada uno, y comenzando con el autor, éste presentaba importantes estresores. En primer lugar, atendiendo a sus datos historiográficos, J.I. pasó por un duelo complicado en 2009 tras la muerte de su madre, por ello solo disponía como principal apoyo familiar a su hermana, debido a que ambos progenitores fallecieron. En segundo lugar, en 2011 pasó por un proceso de divorcio que, aunque terminó sin complicaciones, en el momento del homicidio estaba pendiente la cesión de la vivienda que compraron en su día (la firma de ésta iba a realizarse una semana después del suceso). Otro estresor por mencionar es la deuda que arrastraba tras el fracaso de un negocio propio de ocio nocturno. Señalar que la prolongación de la convivencia con la víctima solo hizo empeorar la situación de conflictividad entre ambos. Como dato relevante, la madrugada de los hechos, J.I. y M.C. recibieron el aviso de abandonar de manera inmediata el apartamento donde residían. Todos estos estresores se pueden interpretar, desde el punto de vista del acusado, como un conjunto de fracasos personales a nivel económico, laboral y sentimental que se magnificaban dada sus características de personalidad y falta de manejo de conflictos.

En cuanto a la situación personal de la víctima, ésta se encontraba bajo presión ya que compatibilizaba estudios y trabajo al mismo tiempo, suponiendo para ella disponer de poco tiempo para el descanso y el ocio. En ocasiones se encontraba con horarios solapados que desencadenaban

dificultades en el rendimiento de estos. Puntualizar que el día anterior a los hechos recibió una llamada de atención por parte de su jefe viéndose amenazada su continuidad en el trabajo. En los últimos meses fue perdiendo contacto con sus amistades más cercanas, incluso con su familia. Como fuente de estrés hay que destacar que los problemas de convivencia se veían agravados por la incertidumbre y esperanzas de retomar la relación de afectividad con el autor. Éste le mandaba mensajes contradictorios acerca de su relación y creaba expectativas de futuro a la víctima. M.C. se veía presionada tanto personal, familiar como culturalmente por la edad que tenía y no haber formado aún una familia. No estar con el homicida conllevaba un fracaso personal para ella, donde además el aviso de abandono inmediato de la vivienda suponía la disolución de la convivencia y suprimía la posibilidad de retomar la relación con él. A estas circunstancias se le añade la formalización de la relación del autor con su nueva pareja. Otro aspecto a nivel emocional, como catalizador en este periodo, fueron los celos controladores y obsesivos de M.C. Siempre había tenido actitudes celosas y controladoras hacia el autor, pero en este periodo se hace más significativo.

Según la información recabada a través de las entrevistas de los informantes, perfiles personales de víctima y agresor, y documentación oficial (atestados, documentos judiciales, conversaciones privadas telefónicas, informes, etc.), inferimos que, tanto el día previo como la mañana de los hechos, M.C. se encontró ante la situación de asumir la ruptura de relación con J.I., lo cual le generó sentimientos de frustración, rabia y desesperanza por la pérdida de toda expectativa. Por el contrario, el autor que siempre había utilizado una estrategia evitativa ante los conflictos, dicho día había sido capaz de comunicarle de manera clara que él tenía un proyecto de futuro del que M.C. no formaba parte. Esta información para la víctima fue interpretada como una definitiva pérdida de contacto entre ambos, provocándole un dolor emocional muy intenso y reaccionando con una actitud celotípica y posesiva que derivó en conductas autolíticas. Tras ello se infiere que el autor se sintió totalmente desbordado y emocionalmente descontrolado. Esto, por tanto, constituye un factor catalizador de índole emocional del hecho delictivo, que consistió en una fuerte agresión y, posteriormente, tres puñaladas con arma blanca tras las cuales la víctima quedó sin vida. Del mismo modo, otro elemento facilitador es el consumo de alcohol y cocaína por parte del autor que, si bien no le impide comprender la noción de la norma y del incumplimiento de la misma que constituye la actividad delictiva, sí que actúa como desinhibidor de los impulsos, produciendo una merma parcial de su esfera volitiva.

Tras el estudio de los acontecimientos, entendemos que el homicidio fue espontáneo y dada la magnitud de la conducta violenta que llevó a cabo, el autor se encontraba fuera de control y desinhibido por las sustancias tóxicas.

B. Proceso de Valoración Policial del Riesgo y de su Evolución (VPR; VPER)

Se tiene constancia de una denuncia de malos tratos en el ámbito familiar meses antes de los hechos acontecidos, el 22 de septiembre de 2012.

Las actuaciones fueron realizadas conforme al procedimiento. Se tiene constancia de varias fuentes de información que comprometen la consistencia de los hechos, dado que uno de los informantes acusa a la víctima como agresora, y los datos de la denuncia y atestado acusan al homicida como agresor de los hechos de dicha noche. Solo se tiene conocimiento de dicha agresión en área pública, sin llegarse a esclarecer la veracidad de los hechos.

El resultado de la valoración de riesgo efectuada fue como no apreciado/bajo de agresión a la víctima.

En este caso el protocolo de valoración no ayudo a esclarecer los hechos ni revelar información. A pesar de que la víctima afirmó haber sufrido agresiones anteriormente, no se consideró relevante dicha información, dada la disconformidad de opiniones en el momento de los hechos donde la supuesta agresora era ella. La víctima tampoco buscó ayuda en ninguna institución o persona.

C. Indicadores de riesgo nuevos detectados en el caso (no incluidos en el VPR ni en el VPER)

No se detecta ningún indicador de riesgo que no esté incluido en el VPR ni en el VPER.

D. Medidas policiales de Protección

Tras la denuncia ya mencionada del 22 de septiembre de 2012 donde la valoración del riesgo fue como no apreciado/bajo de agresión a la víctima, no se aplicaron medidas de protección asociadas, considerándolas innecesarias.

Bajo juicio, una medida que podría haber ayudado como método facilitador de protección a la víctima es la orden de alejamiento o prohibición de aproximarse a la víctima.

E. Modo de haber evitado/prevenido este caso concreto

En función de los datos recabados, nos encontramos ante un caso bastante “atípico” de violencia de género, por lo que resulta muy difícil establecer que se podrían haber predicho los hechos. Del mismo modo, atendiendo al análisis del procedimiento de valoración del riesgo tras la denuncia por malos tratos en agosto de 2012, éste se estableció como no apreciado/bajo.

Como se ha mencionado con anterioridad, una orden de alejamiento podría haber resultado un factor que hubiese actuado como facilitador de protección a la víctima. Bajo juicio, esta medida podría haber ayudado a fragmentar la relación establecida entre víctima y victimario, la cual, tras el análisis del caso, no debería haber continuado en beneficio mutuo de los implicados.

Tanto la familia de la víctima como la del autor desconocían la relación conflictiva que mantenían ambos. Esta situación se extiende hasta el punto de que no tenían constancia alguna de la denuncia de agosto. En suma, la familia de la víctima ni siquiera estaba al corriente de que el autor había dado por concluida la relación. En relación a los amigos, éstos mostraban gran incompreensión acerca del hecho de que ambos mantuviesen la convivencia en el mismo domicilio aun habiendo roto la relación. En definitiva, el entorno desconocía la magnitud de la problemática que existía en la pareja.

IV. Conclusiones y recomendaciones

En conclusión, la mañana de autos interactuaron una serie factores que, como se ha explicado con anterioridad, desencadenaron el homicidio. Tras el análisis del protocolo de valoración policial del riesgo y gestión de la seguridad de las víctimas de violencia de género detectamos que los factores más significativos en relación con el agresor son: indicios de problemas en la vida del agresor en los últimos seis meses de carácter económicos (puesto que no llevaba al día los pagos del alquiler) así como familiares (en el momento de los hechos estaba a una semana de firmar ante notario la cesión de un piso a su exmujer), el abuso de alcohol y cocaína, el no distanciamiento de la víctima (compartían mismo domicilio habiendo roto la relación de pareja) y el hecho de que haya entablado una nueva relación sentimental.

En relación con la vulnerabilidad de la víctima, entre los factores más significativos encontramos que la víctima es extranjera, presentaba intentos o ideas de suicidio, el abuso de alcohol y, por último, el hecho de retractarse y negarse a declarar (esto último en relación con la denuncia establecida previa a los hechos). Asimismo, otro factor agravante son los episodios de violencia recíproca (esto ha podido confirmarse en gran medida a través de conversaciones de WhatsApp).

Por último, y como se ha mencionado, se trata de un caso donde el entorno desconocía por completo la situación. Únicamente las autoridades tuvieron constancia de ello al realizarse la denuncia. Como recomendación, señalar una valoración más exhaustiva del riesgo, puesto que al establecerse como “no apreciado/bajo”, no se aplicaron medidas de protección, las cuales, bajo juicio profesional podrían haber actuado como factor de protección. Por otro lado, el hecho de que el juicio

se demorara (celebrándose cuando la víctima ya había fallecido), afectó a que la información que se tuvo en ese momento resultase inconsistente.

Referencias

- Álvarez, M., Andrés Pueyo, A., Augé, M., Choy, A., Fernández, C. y Foulon, H. (2011). *Protocolo de Valoración del Riesgo de Violencia contra la Mujer por parte de su pareja o ex pareja (RVD-BCN)*. Barcelona: Circuito Barcelona Contra la Violencia hacia las Mujeres.
- Andrés Pueyo, A. y Redondo, S. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del Psicólogo*, 28, 157-173.
- Andrés Pueyo, A. (2009). La predicción de la violencia contra la pareja. En Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y de Corral, P. (2009). *Predicción del riesgo de homicidio y de violencia grave en la relación de pareja: instrumentos de evaluación del riesgo y adopción*. Generalitat Valenciana: Centro Reina Sofía.
- Andrés-Pueyo, A. y Echeburúa, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema*, 22(3).
- Andrés Pueyo, A., López, S. y Álvarez, E. (2008). Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA. *Papeles del psicólogo*, 29(1), 107-122.
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2015). *Macroencuesta de violencia contra la mujer*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- General, O. A. (1994). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993. En *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993*. ONU.
- Guía de buenas prácticas para la evaluación psicológica forense del riesgo de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (VCMP)*. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- Johnson, M. P. (2008). A typology of domestic violence. A typology of domestic violence: Intimate terrorism, violent resistance, and situational couple violence. Boston, EEUU: Hannover and London.
- López-Ossorio, J. J., González-Álvarez, J. L. y Andrés-Pueyo, A. (2016). Eficacia predictiva de la valoración policial del riesgo de la violencia de género. *Psychosocial Intervention*, 25(1), 1-7.
- Kropp, P. R., Hart, S. D., Webster, C. W. y Eaves, D. (1995). *Manual for the Spousal Assault Risk Assessment Guide, 2nd ed.* Vancouver, BC: British Columbia Institute on Family Violence.